

Neiva (H), 27 de diciembre de 2024

Señores

**ASOCIACION DE PRODUCTORES TRANSFORMADORES Y EXPORTADORES DE CAFE  
DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA ASOPCAFA**

[asopcafastr@gmail.com](mailto:asopcafastr@gmail.com)

Teléfono: 3505288625 – 3145494087

VEREDA SANTA RITA

Aipe – Huila

**REF: SU TRÁMITE: 925154**

**DEVOLUCION DE PLANO (No permite Reingreso del Trámite)**

Respetado usuario:

La Cámara de Comercio del Huila a través de su Departamento Jurídico le comunica que, una vez realizado el control de legalidad respectivo, devuelve de plano su solicitud de nombramiento de representación legal; por las siguientes causales:

1. Se indica en el acta No. 99 de asamblea extraordinaria, celebrada el 09 de diciembre de 2024, que a la reunión asistió el siguiente número de asociados:

Se da inicio a la reunión junta de asociados siendo las 10.00 am del día estipulado, donde el señor presidente da la bienvenida y agradecimiento por la asistencia seguidamente propone realizar la oración se hace el llamado a lista y asistencia de 53 asociados hábiles convocados, de los cuales asistieron 27 socios hábiles por lo tanto se constituye quorum para deliberar y tomar decisiones válidas.

2. De la lectura del texto inmediatamente anterior, se observa el incumplimiento de las previsiones estatutarias referentes al quórum deliberativo, tal como lo establece el artículo 17 (parágrafo 6) de los estatutos de la entidad, el cual, disponen en su tenor, lo siguiente:

NEIVA SEDE CENTRO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25



“La asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles convocados constituirá quorum para deliberar y tomar decisiones validas, si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado este quorum la asamblea podrá deliberar y tomar decisiones validas con un número de asociados no inferior al treinta por ciento (30%) del total de los asociados hábiles. En la junta de asociados habrá representación delegada si esta cumple que debe requerir una autorización escrita clara y un alcance definido”

En tal sentido, para el caso concreto, considerando que 53 era el total de asociados hábiles convocados para concurrir a la reunión<sup>1</sup> (número impar), y que la mitad aritmética es 26.5 (número decimal), éste último valor deberá aproximarse al número entero superior, esto es, 27; y sobre este resultado, contar con el asociado adicional que requiere el quórum deliberativo de los estatutos.

Así pues, para lograr la asistencia de la “mitad más uno de los asociados hábiles convocados”, tuvo que haber estado presentes en la reunión, cuando menos, veintiocho (28) asociados hábiles convocados; situación que no ocurrió, pues de conformidad con lo señalado en el acta, sólo asistieron 27 asociados hábiles, de los 53 asociados hábiles convocados. Por lo anterior, se estaría incumpliendo un requisito fundamental para poder llevar a cabo la reunión, a saber, el quórum deliberativo.

La anterior falencia en el acta No. 99 de asamblea general extraordinaria, nos impide proceder con el registro, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.5.2.2. de la Circular Externa No. 100 – 000002 de 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades, mismo que ordena:

“(…) las cámaras de comercio se abstendrán de efectuar la inscripción cuando no se hayan observado las prescripciones previstas en sus estatutos, relativas al órgano competente, convocatoria, **quorum** y mayorías (...)” (negrilla y subrayado propio).

<sup>1</sup> De conformidad con lo que manifiestan en el desarrollo del punto 1 del acta.

<p>NEIVA SEDE CENTRO (608) 8713666 OPCIÓN 1 Cra 5 No. 10-38</p>	<p>NEIVA SEDE SUR HUILA e CENTRO EMPRESARIAL (608) 8713666 OPCIÓN 1 Calle 21 Sur No. 25-41</p>	<p>PITALITO (608) 8713666 OPCIÓN 2 Av. Pastrana No. 11 Sur 2-47</p>	<p>GARZÓN (608) 8713666 OPCIÓN 3 Cra. 12 No. 6-29</p>	<p>LA PLATA (608) 8713666 OPCIÓN 4 Calle 7 No. 2-25</p>
---	--	---	---	---



Conforme a lo anterior, se devuelve de plano la solicitud de registro el nombramiento de representación legal de la ASOCIACION DE PRODUCTORES TRANSFORMADORES Y EXPORTADORES DE CAFE DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA ASOPCAFA con NIT: 900573503-6.

El contenido de esta devolución de plano se notificará personalmente al representante legal de la entidad y a la solicitante del registro, de conformidad al Art. 67 y siguientes del C.P.A.C.A. Se advierte que contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante esta entidad cameral y el de apelación ante la Superintendencia de Sociedades dentro de los diez días hábiles siguientes al de su notificación conforme al art. 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Una vez en firme la presente devolución de plano, podrán solicitar ante esta entidad cameral el reintegro o compensación del dinero pagado por concepto de (impuesto de registro y estampillas o solo derechos de inscripción o el concepto aplicable) y para ello podrá hacer uso del formato de devolución de dinero habilitado en nuestras sedes físicas o accediendo a nuestra página web [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org) opción "transparencia" – "trámites y servicios"- "formularios" y "formato de devolución de dinero". Una vez diligenciado y firmado por la persona habilitada para hacerlo, podrá radicarlo en el área de PQR de cualquiera de nuestras sedes físicas o a través de nuestro correo [pqr@cchuila.org](mailto:pqr@cchuila.org).

La presente devolución de plano se publicará en nuestra página web institucional y en un medio de comunicación masivo conforme a lo señalado en el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea más información sobre el presente pronunciamiento podrá comunicarse al (608) 8713666 opción 1 – 1

Atentamente,



**MEDARDO CALDERÓN BONILLA**  
Abogado

NEIVA SEDE CENTRO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Cra 5 No. 10-38

NEIVA SEDE SUR  
HUILA e  
CENTRO EMPRESARIAL  
(608) 8713666  
OPCIÓN 1  
Calle 21 Sur No. 25-41

PITALITO  
(608) 8713666  
OPCIÓN 2  
Av. Pastrana  
No. 11 Sur 2-47

GARZÓN  
(608) 8713666  
OPCIÓN 3  
Cra. 12 No. 6-29

LA PLATA  
(608) 8713666  
OPCIÓN 4  
Calle 7 No. 2-25

